Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Distr. general
8 de mayo de 2023
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial
51er período de sesiones
Viena, 3 a 6 de julio de 2023
Tema 10 b) del programa provisional
Estrategia de la ONUDI en respuesta al cambio climático

Estrategia de la ONUDI en respuesta al cambio climático

Informe del Director General

En este documento se proporciona información actualizada sobre el proceso de elaboración de la estrategia de la ONUDI en materia de cambio climático. De conformidad con la resolución GC.19/Res.2 de la Conferencia General y la decisión IDB.50/Dec.5 de la Junta de Desarrollo Industrial, la estrategia se está elaborando en consulta con los Estados Miembros de la ONUDI.

I. Introducción

1. En su resolución GC.19/Res.2, la Conferencia General solicitó al Director General que elaborase un proyecto de estrategia en consulta con los Estados Miembros, para que fuese examinado por la Junta de Desarrollo Industrial en su 50º período de sesiones, que aumentase la eficiencia, la eficacia y la coordinación de las actividades de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) en apoyo de las prioridades de los Estados Miembros en materia de cambio climático relacionadas con el desarrollo industrial inclusivo y sostenible, y aplicase las mejores prácticas relacionadas con el clima en todas sus operaciones. Solicitó además al Director General que presentase un informe a la Junta, en su 50º período de sesiones, sobre las novedades en la aplicación de esa resolución.

2. Por consiguiente, en 2022 la Secretaría convocó dos sesiones de diálogo sobre este proceso, invitó a los Estados Miembros a presentar aportaciones y orientación por conducto de una encuesta y de reuniones bilaterales, y distribuyó dos borradores de la estrategia para que las Misiones Permanentes los examinasen.

3. El proyecto de estrategia de la ONUDI en materia de cambio climático resultante de ese proceso consultivo se presentó a la Junta para que lo examinase en su 50º período de sesiones (IDB.50/16).

Por razones de sostenibilidad no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a las delegaciones que consulten las versiones electrónicas de todos los documentos.

V.23-08253 (S) 220523 220523

Se ruega reciclar

4. En su decisión IDB.50/Dec.5, la Junta solicitó al Director General que continuase las consultas con los Estados Miembros sobre la elaboración del proyecto de estrategia sobre la base del documento IDB.50/16 a fin de garantizar el objetivo que se enunciaba en la resolución GC.19/Res.2. Solicitó también al Director General que, en consulta con los Estados Miembros, elaborase un plan de acción para aplicar la estrategia, de acuerdo con el mandato y con los recursos disponibles de la ONUDI, una vez que dicha estrategia se hubiera formulado. La Junta recomendó que en la estrategia y el plan de acción se tuviera en cuenta el papel que podía desempeñar la ONUDI para llevar a la práctica los resultados y las iniciativas del 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes que fueran pertinentes al mandato de la Organización, se estudiase la posibilidad de utilizar los fondos de financiación climática para aplicar la estrategia y, asimismo, se prestase la debida atención a las necesidades especiales de los países en desarrollo más vulnerables al cambio climático, haciendo notar la importancia que para algunos revestía el concepto de "justicia climática".

5. La Junta decidió seguir examinando la estrategia de la ONUDI en materia de cambio climático y su plan de acción en el 51er período de sesiones de la Junta.

II. Actividades en 2023

6. En respuesta a las solicitudes de la Junta, la Secretaría celebró cinco sesiones de diálogo sobre la elaboración de la estrategia entre el 16 de febrero y el 2 de mayo de 2023, con el fin de seguir examinando el proyecto de estrategia. Como resultado de estas sesiones, la Secretaría distribuyó cuatro versiones del proyecto de estrategia, así como la recopilación de las observaciones recibidas de los Estados Miembros para que las Misiones Permanentes y sus respectivos Gobiernos las examinasen.

7. La Secretaría también informó a los Estados Miembros sobre los principales resultados de la Conferencia de Sharm el-Sheikh sobre el Cambio Climático que eran de interés para las actividades de la ONUDI, el 16 de febrero de 2023, y sobre las principales conclusiones del Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, el 27 de marzo de 2023.

8. El proceso de elaboración de la estrategia de la ONUDI en materia de cambio climático está siendo facilitado por el Excmo. Sr. Mohamed Hamdy El-Molla, Representante Permanente de Egipto ante la ONUDI.

9. El proyecto de estrategia consta de ocho secciones: 1) antecedentes; 2) mandato; 3) visión 2050; 4) declaración de objetivos; 5) ámbito de aplicación; 6) principios operacionales; 7) esferas de trabajo y 8) aplicación de la estrategia.

10. La estrategia de la ONUDI en materia de cambio climático se pondrá en práctica mediante un plan de acción que se elaborará en consulta con los Estados Miembros una vez que esta se haya ultimado.

III. Medidas que se solicitan a la Junta

11. La Junta tal vez desee proporcionar más orientación a la Secretaría sobre la elaboración de la estrategia de la ONUDI en materia de cambio climático y su plan de acción con miras a que la Conferencia General los apruebe en su 20º período de sesiones.